



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-152/2021

RECURRENTE:
PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, trece de mayo de dos mil veintiuno¹.

Vista la cuenta que antecede, en la que el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia, informa que el doce de mayo, recibió en oficialía de partes, oficio IEEBC/CGE/2599/2021, signado por el Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remitiendo copia certificada, de doce de mayo, constante de veinticinco fojas útiles por anverso y reverso, de la Minuta de Trabajo correspondiente a la supervisión de la producción de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, de fecha cuatro de mayo.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Con el escrito de cuenta, se tiene a Secretario Ejecutivo, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **dando cumplimiento** al proveído de doce de mayo, dictado dentro del expediente en el que se actúa, lo que se hace del conocimiento del magistrado Presidente de este Tribunal de Justicia Electoral, para los efectos a que haya lugar.

Agréguense a los presentes autos, el oficio de cuenta y sus anexos para que obren como a derecho corresponda.

¹ Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención expresa en contrario.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

NOTIFÍQUESE a las partes **POR ESTRADOS**; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET**, de este este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **Maestro Jaime Vargas Flores**, ante el Secretario General de Acuerdos, **Maestro German Cano Baltazar**, quien autoriza y da fe.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS